



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAY 2013

Res. H. N° 0882-13

Expte. N° 4.410/13

**VISTO:**

El pedido formulado por el Prof. Vito MÁRQUEZ, solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo de las Cátedras “**Relaciones Interétnicas**” y “**Etnografía Americana**” en el Departamento Rivadavia, entre los días del 03 al 05 del mes próximo; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto para que los alumnos de las cátedras mencionadas puedan observar aspectos de las culturas aborígenes de la zona a visitar, como parte de su formación antropológica;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma total de \$ 5.040,00 por todo concepto, de la cual el monto de \$2.760,00 se reserva para gastos específicos de 23 alumnos, y la suma de \$750,00 para el combustible;

Que por la proximidad del viaje respectivo no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento del pedido en el seno del Consejo Directivo;

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** ayuda económica para realizar Trabajo de Campo a las cátedras mencionadas en el exordio, consistente en las sumas de \$2.760,00 (PESOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA) destinada a cubrir gastos específicos de los alumnos, y \$750,00 (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA) para gastos de combustible.-

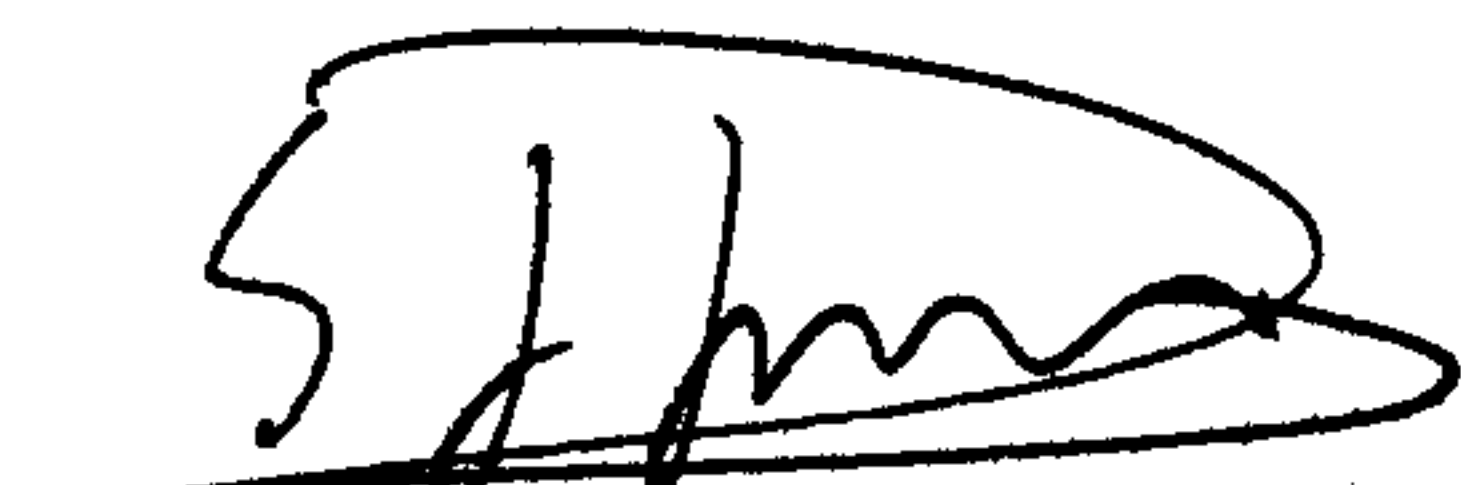
**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** la devolución de la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$120,00) por cada alumno que no efectuare el viaje correspondiente.-

**ARTICULO 3°.- DESIGNAR** al Prof. Vito Francisco MÁRQUEZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

**ARTICULO 4°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2013 de esta dependencia, e internamente como “**Ayuda Económica para Alumnos**” (de la Escuela de Antropología), rubro “*Trabajos de Campo*”.-

**ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE** al interesado, Escuela pertinente, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

end/fat

  
Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa